COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

INPEC 11-10-2023 09:24
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0208966 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO NECESIDADES DE COMPRA DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (UNA
OBS NECESIDADES DE COMPRA DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (UNA IMPRESORA, TECLADO, MEMORIA USB Y MOUSE) RUBRO: A-05-01-01-004-005 UTIL PARA LA

2023IE0208966

Sincelejo, septiembre 26 de 2023.

DR.
HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director CPMSSIN
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega-Sincelejo.

Asunto: Necesidades de Compra de Maquinaria de oficina contabilidad e informática (Una impresora, Teclado, memoria USB y Mouse) Rubro: **A-05-01-01-004-005** útil para la comercialización en el proyecto productivo expendio, Ejecución de Resoluciones No. 000003 de fecha 02/01/2023 y No. 008404 del 14 de septiembre de 2023. en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

Cordial Saludo,
Conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en la CPMSSIN existen diferentes proyectos productivos cuyas necesidades deben ser cubiertas a través de partidas que se financian con gastos de funcionamiento del instituto, en las cuentas de gastos de comercialización y producción. A fin de que sean garantizados el cumplimiento de las funciones y la misión institucional.

En razón de ello y de dotar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto productivo expendio.

Para satisfacer esta necesidad se cuenta con una asignación presupuestal en la resolución No. 000003 de fecha 02/01/2023 y No. 008404 del 14 de septiembre de 2023. por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/TE ($ 1.435.040),** el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, en este orden de ideas se requiere la Compra de Maquinaria de oficina contabilidad e informática (Una impresora, Teclado, memoria USB y Mouse) Rubro: **A-05-01-01-004-005** relacionado en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	unidad	3
2	TECLADO+MOUSE KM 160 GENUIS ALAMBRICO CMP	unidad	4
3	MEMORIA USB 2-1 DE 64 GB	unidad	3
4	MOUSE ALAMBRICO GENIUS DX 120	unidad	3

Agradecido por la atención prestada.

Atentamente,

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador Expendio CPMSSIN

Revisado por.
Elaborado por: Tony Cordero.
Fecha de elaboración: 26/09/2023.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2022\contrato

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO
Sincelejo, septiembre 26 de 2023.

INPEC 26-09-2023 08:47
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0195954 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3163-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR RUBRO A-05-01-01-
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR RUBRO A-05-01-01-004-006 PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO, EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES NO. 000003 DE
2023IE0195954

Señora:
LILIANA GOMEZ PEREZ
Responsable de presupuesto CPMSSIN
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por Rubro **A-05-01-01-004-006** para el proyecto productivo expendio, Ejecución de Resoluciones No. 000003 de fecha 02/01/2023 y No. 008404 del 14 de septiembre de 2023. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2023

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al CPMSSIN Sincelejo descrito a continuación:

Rubro: Rubro **A-05-01-01-004-006** para el proyecto productivo expendio, Ejecución de Resoluciones No. 000003 de fecha 02/01/2023 y No. 008404 del 14 de septiembre de 2023. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2023.

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento - Proyectos Productivos-Expendio.

VALOR: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios por valor **UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/TE ($ 1.435.040))**
OBJETO: Compra de Maquinaria y aparatos eléctricos (Una impresora, Teclado y memoria USB) Rubro: **A-05-01-01-004-006** útil para la comercialización en el proyecto productivo expendio, Ejecución de Resoluciones No. 000003 de fecha 02/01/2023 y No. 008404 del 14 de septiembre de 2023. en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

Atentamente;

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

Revisado por: Hugo Giraldo Maury
Elaborado por: Tony Cordero
Fecha de elaboración: 26/09/2023
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2021\contrato 2023

Recibí oficinas SEP 26/23

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

319-CPMSSIN-DIR
Sincelejo, septiembre 27 de 2023.

INPEC 27-09-2023 14:56
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0197690 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO ENTREGA DE CDP PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA COMPRA DE MAQUINARIA Y
OBS

2023IE0197690

Dr. HUGO MAURY BALMACEDA
Director CPMS Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto. Entrega de CDP para iniciar proceso de contratación para compra de maquinaria y aparatos eléctricos-para el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de hacerle entrega del CDP para iniciar proceso contractual cuyo objeto es "suministro de bebidas no alcohólicas, para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, según resolución 008404 del 14-09-2023, el cual estará respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) descrito a continuación:

Numero CDP. 6023 de fecha 27/09/2023.
Rubro 1: A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, ONTABILIDAD E INFORMATICA. Propios, RECURSO 26.) del CPMS-Sincelejo; según resolución No 008404 del 14-09-2023 Y 000003 DE 02/01/2023, por la cual se asignan unas partidas presupuestales, a los Establecimientos de reclusión del orden Nacional y Direcciones regionales para la vigencia fiscal 2023, el origen del recurso de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Propios, por un valor de: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($ 1.435.040,00)

Atentamente,

LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Responsable del perfil Presupuesto Cárcel y Penitenciario
de Media Seguridad de Sincelejo.

Revisado por: Liliana Gómez. Presupuesto.
Elaborado por: Liliana Gómez. P.U. Presupuesto.
Fecha de elaboración: 27-09-2023
Archivo: C:\Users\PRESUPUESTO\Documents\2023.

SIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHigomezp	LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	27/09/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	8023	**Fecha Registro:**	2023-09-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.435.040,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.435.040,00	**Saldo x Comprometer:**	1.435.040,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES / SERVICIOS			
Número:	8423	**Fecha Registro:**	2023-09-27	**Número:**	**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
31 EXP EXPENDIO - EPCSINCELEJO	A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Propios	26	CSF						
					Total:	1.435.040,00	0,00	1.435.040,00	1.435.040,00	0,00

Objeto:	compra de maquinaria y aparatos electricos. (impresora, teclado y usb)

Firma Responsable

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

INPEC 02-10-2023 16:54
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0201664 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3195-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO FINANCIERO POR RUBRO A-05-01-01-004-005 PARA EL
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO FINANCIERO POR RUBRO A-05-01-01-004-005 PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO, EJECUCIÓN RESOLUCIÓN NO. 008404 DEL 19 DE AGOSTO DE 2023.
2023IE0201664

Sincelejo, octubre 02 de 2023.

Dra.
WUENDY ECHAVARRIA
Responsable del perfil contable del CPMSSIN.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Asunto: Solicitud expedición del Concepto financiero por Rubro **A-05-01-01-004-005** para el proyecto productivo expendio, Ejecución Resolución No. 008404 del 19 de agosto de 2023. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2023

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Concepto financiero de la partida presupuestal asignada al CPMSSIN Sincelejo descrito a continuación:

Rubro: Rubro **A-05-01-01-004-005** para el proyecto productivo expendio, Ejecución de Resoluciones No. 000003 de fecha 02/01/2023 y No. 008404 del 14 de septiembre de 2023. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2023.

El CDP que respalda esta contratación es el No. 8023 de fecha 27/09/2023 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS MCTE **($1.435.040)**. Rubro **A-05-01-01-004-005** para el proyecto productivo expendio, Ejecución Resolución No. 008404 del 14 de septiembre de 2023. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, compra de Maquinaria de oficina contabilidad e informática (Una impresora, Teclado y memoria USB), para la vigencia fiscal 2023

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador del Expendio CPMSSIN

Elaborado por: Tony Cordero.
Fecha de elaboración: 02/10/2023
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2023\contrato 2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

INPEC 02-10-2023 16:45
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0201637 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO JURÍDICO POR RUBRO A-05-01-02-004-005 PARA EL PROYECTO
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO JURÍDICO POR RUBRO A-05-01-02-004-005 PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO, EJECUCIÓN RESOLUCIÓN NO. 008404 DEL 19 DE AGOSTO DE 2023. POR MEDIO
2023IE0201637

Sincelejo, octubre 02 de 2023.

Doctor
ALFREDO CORENA BALLESTERO
Responsable Área Jurídica CPMSSIN.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición del Concepto jurídico por Rubro **A-05-01-02-004-005** para el proyecto productivo expendio, Ejecución Resolución No. 008404 del 19 de agosto de 2023. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2023

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir concepto juridico) de la partida presupuestal asignada al CPMSSIN Sincelejo descrito a continuación:

Rubro: Rubro **A-05-01-01-004-005** para el proyecto productivo expendio, Ejecución de Resoluciones No. 000003 de fecha 02/01/2023 y No. 008404 del 14 de septiembre de 2023. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2023.

El CDP que respalda esta contratación es el No. 8023 de fecha 27/09/2023 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS MCTE **($1.435.040)**. Rubro **A-05-01-01-004-005** para el proyecto productivo expendio, Ejecución Resolución No. 008404 del 14 de septiembre de 2023. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, Compra de Maquinaria de oficina contabilidad e informática (Una impresora, Teclado y memoria USB) , para la vigencia fiscal 2023
Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador del Expendio CPMSSIN

Elaborado por: Tony Cordero.
Fecha de elaboración: 02/10/2023
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion EPMSC Sincelejo\contrato2023

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

319-CPMS SINCELEJO
Sincelejo, 5 de octubre 2023

INPEC 05-10-2023 15:33
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0205084 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (IMPRESORA, TECLADO Y MEMORIA USB)
2023IE0205084

Señor:
TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
Responsable Atención y Tratamiento
Carrera 17 Nª 3 21 - Sincelejo – Sucre

Asunto: Concepto Financiero proceso de contratación del Rubro A-05-01-01-004-005 COMPRA DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (IMPRESORA, TECLADO Y MEMORIA USB) de la resolución 008404 del 19 de agosto de 2023.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2023ie0201664 del 02 de octubre de 2023, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de contratación. Me permito sugerir el concepto financiero que debe tener en cuenta para adelantar el proceso de Minima Cuantia para contratar el suministro de, A-05-01-01-004-005 COMPRA DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (IMPRESORA, TECLADO Y MEMORIA USB) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 8023 de Fecha 27 de septiembre de 2023.
Rubro: A-05-01-01-004-005 COMPRA DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (IMPRESORA, TECLADO Y MEMORIA USB) **Por Valor de UN MILLON CUATROSIENTGOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/te ($ 1.435.040.oo). Fuente: Recursos propios.**

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por proceso Minima Cuantía la Adquisición de A-05-01-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE CONGELADORES **Por Valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/te ($ 1.435.040.oo). Fuente: Recursos propios.**	**EXCLUIDO**, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."	**RETENCIÓN EN LA FUENTE:** La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT ($980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a $145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. **RETENCIÓN DE ICA** La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

WUENDY ECHAVARRIA ACUÑA
Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.
Revisado por: Wuendy Lucia Echavarria Acuña
Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarria Acuña/ Perfil Contable
Fecha de elaboración: 5/10/2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 06-10-2023 15:40
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0206162 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO
OBS RUBRO A-05-01-01-004-005 PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO, EJECUCIÓN RESOLUCIÓN N° 008404 DEL 19 DE AGOSTO DE 2023. POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN PARTIDAS PRESUPUESTALES

2023IE0206162

SEÑOR
TONY CORDERO CAUSIL
Administrador del Expendio CPMSSIN
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo.

Asunto: Concepto jurídico por Rubro **A-05-01-01-004-005** para el proyecto productivo expendio, Ejecución Resolución N° 008404 del 19 de agosto de 2023. Por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2023.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2023IE0201637 mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, según el **CDP Numero:** es N°8023 de fecha 27/09/2023 por valor de UN MILON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/Cte. **($1.435.040)** en la partida presupuestal A-02-02-02-0008-003-007-219 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (ESCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)", de la Resolución N° 008404 de fecha 14/09/2023.

. La presente contratación debe adelantarse bajo la modalidad de "mínima cuantía", el valor del CDP no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Sin embargo, de acuerdo al artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", modifica el parágrafo 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 de las modalidades de selección el cual quedo así:

Parágrafo 5° Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la

adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un periodo de tiempo determinado, la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, les dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos…

En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.
El Gobierno nacional señalara la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Por consiguiente y ceñidos al oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de la Dirección General del INPEC, el instituto se encuentra obligado a realizar las compras por acuerdo marco de precios, por tal razón se debe continuar con esta modalidad previa verificación de la existencia del mismo y que supere el 10% de la menor cuantía, si el valor es inferior se debe verificar la compra por tienda virtual.

Además, el artículo 42. Transparencia en contratación de mínima cuantía, de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así:

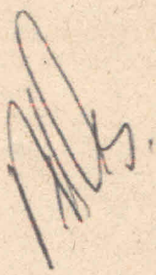
Parágrafo 3°: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentran en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del 10 % de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por este medio.

Por lo anterior y según concepto emito por Colombia Compra Eficiente mediante radicado N° 4201912000005961 de fecha 23/09/2019, las entidades estatales que deban contratar bienes o servicio de características técnicas uniformes cuyo presupuesto del proceso de contratación no sea mayor al 10% del valor definido por la menor cuantía de la entidad estatal, deberán verificar si en los acuerdos marco dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, está disponible el bien o servicio requerido por la entidad, en caso en el cual, deberán contratar a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano. Es así como, las entidades deben celebrar órdenes de compra por medio de los acuerdos Marco cuando proceda la modalidad de selección de mínima cuantía para adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes.

Por lo anterior antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente, en este caso se debe proceder a realizar la compra por tienda virtual siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio, de lo cual deben dejar soporte en los respectivos estudios previos. No se puede proceder a la compra por mínima cuantía si no se ha verificado la posibilidad por tienda virtual.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Dr ALFREDO CORENA BALLESTEROS
Asesor Jurídico. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Dg **Alfredo Corena Ballesteros** Asesor Jurídico.
Elaborado por: Andrea Romero Bello, Practicante de consultorio jurídico extramuros especiales
Fecha de elaboración: 06/10/2023
Archivo: C:\Users\

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA, UTILES EN LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 5
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 20
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 20
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 20
11. FORMA DE PAGO 20
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 21
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 21
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 21
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 23
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 23
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 24
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 24
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 24
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 24
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 24
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 25

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto Rubro **A-05-01-01-004-005,** para el proyecto productivo expendio, Ejecución de Resoluciones N° 000003 del 02 de enero de 2023 y 008404 del 14 de septiembre de 2023., por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2023, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA, (impresora, Teclado y memoria USB y MOUSE) útiles para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 8023 del 27 de septiembre 2023.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 2276 de noviembre 29 de 2022, "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023" y el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". El Director General del INPEC expidió la resolución 000001 de enero 02 de 2023, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC para la vigencia fiscal 2023, y destino partidas para atender este tipo de gastos.

Que mediante la resolución 000003 del 02 de enero de 2023 fueron asignadas partidas para satisfacer requerimientos de los establecimientos de reclusión, en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para cubrir las necesidades que demanden los diferentes proyectos productivos que se desarrollan en los ERON, en cumplimiento de sus funciones y la misionalidad institucional, conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en observancia de los preceptos y programas de atención y rehabilitación dirigidos LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA, (impresora, Teclado y memoria USB)
En consideración a lo anterior la CPMSSIN, le fue asignado recursos presupuestales por el Rubro: **A-05-01-01-004-005** para el proyecto productivo expendio, Ejecución Resolución N° 000003 del 02 de enero de 2023 y resolución No.008404 del 14 de septiembre de 2023 por valor total de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS MCTE **($1.435.040),** el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, para atender las necesidades que por este concepto tenga el proyecto productivo expendio.

Es de anotar que el coordinador de proyectos productivos-expendio mediante oficio N° 2022IE0208966 enviado a la Dirección del establecimiento relacionan la necesidad de Rubro: **A-05-01-01-004-005** para el proyecto productivo expendio, Ejecución Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2023 y resolución No.008404 del 14 de septiembre de 2023.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) El proveedor será responsable de garantías del servicio de mantenimiento prestado.

d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso o vencimiento, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
p) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 5 días hábiles previa notificación de dicha solicitud.
q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
r) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2023IE0206162 de fecha 06 de octubre de 2023 suscrito por el asesor jurídico del EPMSC Sincelejo.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Se verificó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se puede evidenciar que los productos a adquirir mediante este proceso de contratación se encuentran en dicha plataforma.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. para Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Producto
43212110	43000000	43210000	43212100	43212110	Impresoras de múltiples funciones
43211708	43000000	43210000	43211700	43211708	Mouse o bola de seguimiento para computador
43211706	43000000	43210000	43211700	43211706	Teclados
43201831	43000000	432000000	43201800	43201831	Unidad de memoria de telecomunicaciones

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	unidad
2	TECLADO+MOUSE KM 160 GENUIS ALAMBRICO CMP	unidad
3	MEMORIA USB 2-1 DE 128 GB	unidad

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero descrito mediante oficio No.2023IE0205084 de fecha 06 de octubre de 2023, pagador del EPMSC Sincelejo son:

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por proceso de mínima cuantía la adquisición de A-05-01-02-01-01-004-005 COMPRA DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (IMPRESORA, TECLADO Y MEMORIA USB) **Rubro: A-05-01-01-004-005** por $ 1.435.040. fuente: recursos propios	**EXCLUIDO**, argumento: el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que " Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"	**RETENCIONES EN LA FUENTE**: la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT ($980.000). para los servicios generales declarantes del 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT, igual a $145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10% **RETENCION DE ICA** la tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre de 2020).

6. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta la modalidad del contrato, para este proceso de contratación no se requerirá de experiencia por parte del oferente

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA, (impresora, Teclado y memoria USB),para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, por tanto, se tiene valores como referencia para negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado.

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para el presente proceso, se identifica que los bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones comprenden: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación y hacen parte del sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC

De acuerdo con la definición establecida en el artículo 6° de la ley 1978 de 2019, las TICS: "Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes." En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

INFRAESTRUCTURA, SOPORTE EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS

La infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades. El conjunto de hardware consta de elementos tan diversos como los reguladores de corriente, los sistemas de seguridad, las cámaras, los servidores de aplicaciones, los elementos de red como: routers, repetidores o cortafuegos, las computadoras personales, las impresoras, las tabletas, los teléfonos, copiadoras, proyectores, conmutadores, etc. El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

FABRICACIÓN Y/O VENTA DE LOS BIENES TIC

En el mercado de fabricación y/o venta de los bienes TIC, se encuentra un conjunto de servicios de redes y aparatos que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida del ser humano y su entorno, son herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan y recuperan información, entre estos servicios. Se encuentran en el mercado: ➢ Terminales

- ➢ Ordenador personal
- ➢ Navegador de internet
- ➢ Sistemas operativos para PC
- ➢ Teléfono móvil
- ➢ Televisor
- ➢ Consolas de juegos

PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos

tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación. Entre estos servicios de telecomunicaciones se encuentran en el mercado:

- Servicios de voz y datos
- Servicios de difusión radio y TV
- Multiservicio de banda ancha: Triple Play
- Servicios telemáticos. Internet

INDUSTRIA DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

Las plataformas digitales o plataformas virtuales (APPS) son espacios en Internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades. El principal objetivo que cumplen las plataformas digitales es facilitar la ejecución de tareas a través de programas o aplicación en un mismo lugar en la web.2 Como existe una gran variedad de plataformas digitales, los objetivos específicos de cada una de ellas varían de acuerdo con la necesidad de los usuarios. Entre estos servicios de plataformas virtuales se encuentran en el mercado:

- Hootsuite
- Canva
- Binace
- Redes Sociales

GREMIOS Y ASOCIACIONES.

En el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar el desarrollo, producción y comercialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)

Entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia. La CCIT fue fundada en 1993, desde entonces ha desarrollado su gestión como organismo autorizado del sector privado, en sus relaciones con el Estado y la opinión pública. La CCIT es la agremiación líder en el sector de las Telecomunicaciones y la Informática, que busca mediante un continuo crecimiento, proporcionar a sus afiliados un servicio con valor agregado. Promueve la creación de un ambiente normativo, regulatorio, tributario y fiscal apropiado para el sector TIC en Colombia, trabajando en defensa de sus intereses siempre con el objetivo de contribuir al desarrollo de Colombia. La CCIT cuenta a la fecha con un total de 74 empresas afiliadas de carácter nacional o multinacional (CCIT, 2015).

Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM

ACIEM es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de estos al interior de sus empresas.

Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT)

Es la entidad gremial con mayor representatividad del sector TI, agremiando a la Industria del Software y Servicios asociados de Colombia, con el objetivo de representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional y fortalecerlos a través de sus unidades estratégicas de negocio. Cuenta con 400 empresas agremiadas, las cuales representan el 80% de los ingresos operacionales (5.9 millones de pesos para el 2013, según IDC) y emplea el 39,2% de empleos de esta (44.000 empleos calificados para el total de la industria en 2014). La Federación está conformada por empresas productoras de software, comercializadoras, prestadoras de servicios relacionados de Software, consultoras, capacitadoras y en general toda empresa o entidad o asociación (clústeres, instituciones de educación superior) que esté relacionada con la Industria de Software y Servicios Asociados con sede en Colombia.

Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI)
Entidad sin ánimo de lucro que vela por los derechos de los ciudadanos y usuarios de Internet de Colombia, trabajando en temas concernientes a nombres y números de dominio, seguridad informática y el buen uso de Internet y concentrando sus esfuerzos en favorecer la reducción de la brecha digital en el país. Desde el año 2007 ACUI ha conformado y está liderando el Foro de Gobernanza de Internet Colombia, la Red Colombiana de Comercio Electrónico y la Red Colombiana de Territorios Digitales. Desde el año 2007 es reconocida como At LargeStructure en Icann, e igualmente es miembro de la Federación Latinoamericana de Usuarios de Internet. Actualmente la Asociación Colombiana de Usuarios de Internet tiene a su cargo la Oficina Técnica del Día Mundial de Internet en Colombia y adicionalmente, la responsabilidad de la Coordinación Internacional (ACUI, 2015). 2.4. MARC

Para identificar la oferta de empresas que de acuerdo con su naturaleza y objeto social pueden prestar el servicio requerido se verificó en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Súper Intendencia De sociedades, donde se logró obtener una muestra empresas que pueden ofrecer el servicio de acuerdo con el objeto del proceso:

Tabla No. 02. Muestra de Empresas consultadas que ofrecen servicios TICS

Empresa	Email Contacto
COLSOF S.A.	jlguerrero@colsof.com.co; cavelandia@colsof.com.co
COMWARE S.A.	licitaciones@comware.com.co
I3NET S.A.S	comercial8@i-3net.com
LINKTIC S.A.S.	licitaciones@linktic.com
A&H CONSULTORIA S.A.S	hola@ayhconsultoria.com.co
BITS AMERICAS S.A.S	info@bitsamericas.com
CARVAJAL	Servicioalcliente.cts@carvajal.com
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S	comunicaciones@s3.com.co
REDNEET S.A.S	info@redneet.com
C&C SOFTREDES S.A.S.	info@softredes.co
COMPUCOM S.A.S	informacion@compucom.com.co
CONTROL ONLINE S.A.S	comercial@controlonline.com.co
DATEC TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S	datec.tecnologia@gmail.com
HC COMUNICACIONES E INGENIERIA S.A.S	contacto@hccomunicaciones.com.co
HEON - HEALTH ON LINE S.A.	contactenos@heon.com.co
INGEAL S.A.	mercadeo@ingeal.com
IT CORPORATION SAS	sales@itclatam.com
ITECSA COLOMBIA S.A.S	marketing.digital@itecsa.com
PQS DE COLOMBIA S.A.	acomercial@pqs.com.co
R&S SOLUCIONES LTDA.	info@rys.com.co
CENTURYLINK COLOMBIA S.A.	contacto.co@centurylink.com
COMSITELCO S.A.S	informacion@comsistelco.com

Tomado de:https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2021/03/Anexo-23-Estudio-de-Mercado-y-Sector-TIC-2021-0821FCP.pdf

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor. Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados:

- Colectividades: Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas.
- Consumidor privado

Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que, si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal. Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo.

Según la ANDI la industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la

productividad, las exportaciones y el consumo de papel", afirmó Isabel Cristina Riveros, directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

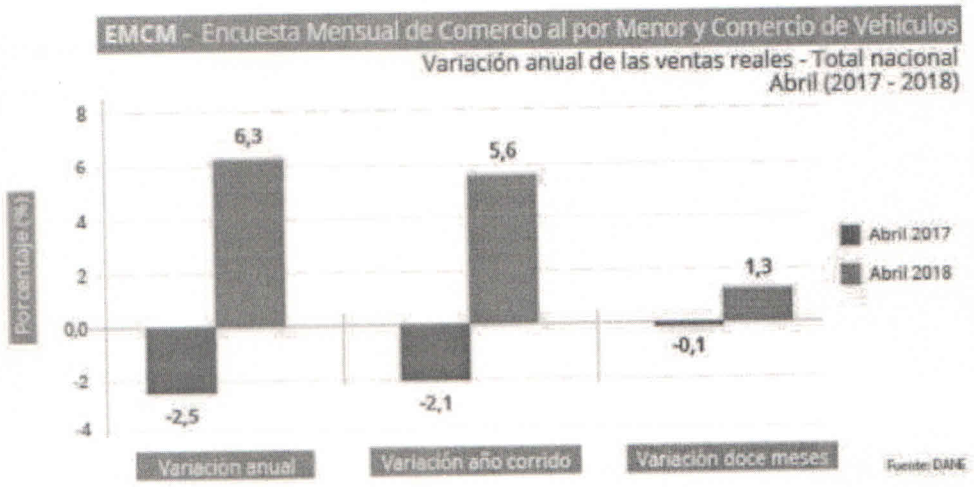
El sector papelero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina.

Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en el consumo.

En el periodo enero - diciembre de 2018 frente al periodo enero - diciembre de 2017, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,9%, las ventas reales de 3,4% y el personal ocupado de -1,4%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 30 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,4 puntos porcentuales en la variación total año corrido y 9 subsectores con variaciones negativas en conjunto restaron 0,5 puntos porcentuales a la variación total.

La variación anual de ventas reales del comercio minorista (6,3%) en abril de 2018 se explica, principalmente, por el crecimiento de las líneas de mercancía de Vehículos automotores y motocicletas (19,2%), Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal y doméstico (22,6%) y Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas (3,6%), los cuales registraron mayores promociones, estrategias publicitarias y aperturas de establecimientos.



En abril de 2018, las ventas del comercio minorista aumentaron 6,3% respecto a las registradas en el mismo mes de 2017. De las 16 líneas de mercancía 12 registraron variaciones positivas en sus ventas reales, sumando 6,6 puntos porcentuales al comportamiento del sector. Por su parte, las demás líneas restaron en conjunto 0,3 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Abril (2018 / 2017) p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución a las ventas PP
Total comercio minorista	6,3	6,3
Vehículos automotores y motocicletas	19,2	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	22,6	1,5
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	3,6	0,9
Combustibles para vehículos automotores	3,4	0,6
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	38,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	2,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,2	0,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	5,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,2	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	2,5	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,8	0,0
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-1,4	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-4,3	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-9,5	-0,2

Fuente: DANE – EMCM
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp: Puntos porcentuales
p: Preliminar

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- EPMSC Sincelejo, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para Adquirir elementos necesarios para el funcionamiento del área de educativa y la implementación del programa de educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC EPMSC Sincelejo está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia Compra Eficiente identificó una muestra de 44 empresas distribuidoras de papelería y útiles de oficina utilizando las bases de datos del BPR y el SIREM de 2014. Las 20 empresas

con mayores ventas concentraron el 81% del total (ver Tabla 1). La empresa con mayor volumen de ventas es Distribuidora de Papeles S.A., seguido por Ofixpres S.A.S y Panamericana Outsourcing S.A.

Colombia Compra Eficiente incluyó dentro de la muestra a los proveedores que resultaron adjudicados en el primer acuerdo marco de precios CCE- 135-1 AMP- 2014 y que tuvieran información a 2014 en el BPR y SIREM.

Tabla 1 Empresas distribuidoras de papelería y útiles de oficina

No	Empresa	Ciudad	Ventas en millones
1	Distribuidora de papeles S.A.	Bogotá D.C	$223.704
2	Ofixpres S.A.S.	Bogotá D.C	$105.398
3	Uniples S.A.	Envigado	$103.073
4	Sumimas S.A.S.	Cota	$64.731
5	Proveedora de Papeles Andina S.A.S	Yumbo	$61.904
6	Delcop Colombia S.A.S	Bogotá D.C	$53.739
7	Panamericana Outsourcing S.A.	Bogotá D.C	$44.475
8	Central Papelera de Colombia S.A.S.	Bogotá D.C	$36.687
9	Distribuidora el Faro Ltda.	Bogotá D.C	$36.287
10	Latin Pack S.A	Mosquera	$16.777
11	Rapid Cartuchos Ltda	Cota	$16.252
12	Redox Colombia S.A.S	Cali	$15.065
13	AlpapelLtda	Bogotá D.C	$13.225
14	IcopelLtda	Bogotá D.C	$9.928
15	Distribuciones TopalxeLtda	Villavicencio	$9.567
16	PapeleriaCatiLtda	Cali	$8.474
17	Exprecards Ltda. C.I.	Bogotá D.C	$7.945
18	Papeleria los lagos Ltda	Bogotá D.C	$7.316
19	Institucional StarServices Ltda.	Bogotá D.C	$7.299
20	PapeleriaRodriguez Ltda.	Bogotá D.C	$4.979
Total			**$846,826**

Fuente: cálculos Colombia Compra Eficiente con base en el SIREM.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el EPMSC Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	O.C 93205	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	$ 9.999.990	TVEC
2021	O.C 72902	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	$4.995.800	TVEC
2020	O.C 53093	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	$5.529.424	TVEC

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2023	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA	O.C 109210	LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL AREA DE EDUCATIVAS DE LA RECLUSION DE MUJERES PEREIRA, CON CARGO A LA RESOLUCIÓN NO 000577 DEL 31 DE ENERO DE 2023, DANDO CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS MISIONALES CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LA SANA RESOCIALIZACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO,	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	$ 7.383.563
2023	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA	O.C 109038	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN EDUCATIVA PARA LA RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE PEREIRA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	$ 6.998.628

2021	INPEC	011 DEL 2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL DIDACTICO Y OTROS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL Y EDUCACIÓN INFORMAL DE INTERNOS DE LA CPMS BUCARAMANGA	GRUPO LOS LAGOS SAS.	10.000.000
2021	INPEC	410-MC-028 DEL 2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	MULTITINTAS.INK S.A.S	19.044.204

6.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se buscó en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, los productos ofertados por los proveedores de Gran Almacén en contraendose que todos los productos a adquirir los tiene el proveedor Veneplast Ltda, Ferricentros S.A.S, Panamericana Librería y Papelería s.a. y Has Ltda Sin embargo, los mejores precios corresponden al proveedor Has Ltda de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	unidad	1	$ 966.387	$966.387
2	TECLADO+MOUSE KM 160 GENUIS ALAMBRICO CMP	unidad	3	$ 46.218	$ 138.654
3	MEMORIA USB 2-1 DE 128 GB	unidad	5	$ 58.824	$ 294.120
	TOTAL				**$1.399.161**

gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Tipo de producto: Impresión Función: multifuncional Referencia: L3210 Color O Negro: color Tecnología: Inyección de tinta Segmento: Pyme Cartuchos De Reemplazo: 1 botella con tinta negra rinde hasta 4.500 páginas, y color 7500 páginas. velocidad de impresión: Negro 33pm y Color 15ppm Número De Usuarios: 1 Garantía: (1 año+ 1 año adicional con registro en pagina de epson)

1.150.000,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 0wbm289o2igj1mp0

Nombre del fabricante EPSON

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

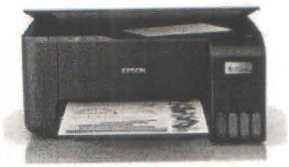
Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 183.613

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3210 cod: 900511828 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: EPSON Referencia: C11CJ68301 Tecnología de impresión : Inyección de tinta Heat-FreeTM PrecisionCore® de 4 colores (CMYK) Resolución máxima de impresión : Hasta 4800 dpi x 1200 dpi Velocidad de impresión Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Velocidad de copiado: Negro 7 cpm y color 1,7 cpm Resolución máxima de copiado: 600 dpi x 1.200 dpi Tipo de escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Conectividad estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) Alimentación trasera: hasta 100 hojas Rendimiento de las tintas :1 botella con tinta negra rinde hasta 4.500 páginas, 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas Contenido: Impresora Epson EcoTank L3210, guía de instalación, CD con controladores, Cable de alimentación, cable USB. Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **

1.463.700,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

). parte del proveedor p900511828

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 233.700

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 233.700

GSF01- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta)² Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)¹ General: Sistemas de Operación: Windows Vista / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, macOS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm Copiar: Velocidad de Copiado ISO: Negro 7 cpm y color 1,7 cpm (A4/carta)³ Máximo Tamaño de Copia: A4/carta - 600 dpi x 1.200 dpi Especificaciones del Escáner: Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 600 dpi x 1.200 dpi Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida Profundidad del Bit Monocromático: 16 bits de entrada, 1 bit de salida Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada, 8 bits de salida Tamaño de la cama plana del escáner: 216 mm x 297 mm Conectividad: Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) Manejo de Papel: Tamaños de Papel Soportados: Estándar: A4, Carta, Oficio (21,59 cm x 35,56 cm), México-Oficio (21,59 cm x 34,04 cm), Oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (2159 mm x 3302 mm), Ejecutivo, Media Carta, A6 Foto: 10 cm x 15 cm (4" x 6"), 16:9 wide (10,2 cm x 18,1 cm), 13 cm x 18 cm (5" x 7") Sobres: #10 - Definido por el usuario: 54 mm x 86 mm - 215.9 mm x 1.200 mm Soporte de Papel: Papel normal, Papel especial Epson (Photo Glossy/Semi-gloss, Presentation Paper Matte, High Quality Ink Jet Paper y Sobres) Capacidad de Papel: Alimentación trasera: hasta 100 hojas (A4/Carta) Detalles de la Impresora: Software Incluido: CD: Printer Driver, Epson Photo+, Epson ScanSmart Energía: Voltaje Nominal: AC 100 - 240 V Frecuencia Nominal: 50 - 60 Hz Consumo de Energía: 14 W (en modo operación) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO

1.361.900,00 COP

Suministrado por: Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

1,0000 Unidad Agregar al carrito

No. parte del proveedor: 174589645351

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de parte del fabricante: Ninguno/a

Mercancia: Ninguno/a

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 217.446

Valor Ipoconsumo: Ninguno/a

Valor IVA: Ninguno/a

gsf01- XX002654 Impresora a color multifunción Epson EcoTank L3210 (

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Impresora a color multifunción Epson EcoTank L3210

1.167.390,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por: FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor: L3210

Nombre del fabricante: EPSON

Número de parte del fabricante: L3210

Mercancia: Ninguno/a

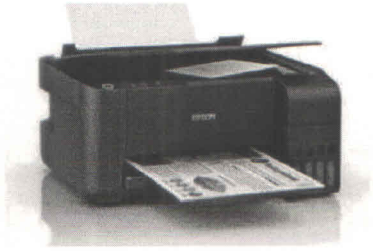
Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 186.390

Valor Ipoconsumo: 981.000

Valor IVA: Ninguno/a

GSF01- IMPRESORA EPSON L3210 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



IMPRESORA EPSON L3210

1.242.080,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por	PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante
No. parte del proveedor	TVEC2030
Nombre del fabricante	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Ninguno/a
Mercancía	Ninguno/a
Etiquetas	Agregar etiqueta
Valor IVA	198.365
Valor Ipoconsumo	0
Valor IVA	Ninguno/a

GSF01 -TECLADO+MOUSE KM 160 GENUIS ALAMBRICO- CMP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TECLADO+MOUSE KM 160 GENUIS ALAMBRICO. CMP

112.400,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por	Polyflex mediante Coupa Supplier Portal
No. parte del proveedor	7707389046348
Nombre del fabricante	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Ninguno/a
Mercancía	Ninguno/a
Etiquetas	Agregar etiqueta
Valor IVA	17.946
Valor Ipoconsumo	Ninguno/a
Valor IVA	Ninguno/a

gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Combo Genius KM-170 alámbrico, USB, multimedia, resistente a salpicaduras de líquidos, indicador de mayúscula y teclado numérico, mouse óptico,1000 DPI. 3 botones. Largo de cable 1.5 mts. Español. Compatible Windows 7, 8, 8.1, 10 o superior / Mac OS X 10.8 o superior. Garantía 1 año.

70.000,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por	HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal
No. parte del proveedor	60775hg2351a9gv2
Nombre del fabricante	GENIUS
Número de parte del fabricante	Ninguno/a
Mercancía	Ninguno/a
Etiquetas	Agregar etiqueta
Valor IVA	11.176
Valor Ipoconsumo	Ninguno/a
Valor IVA	Ninguno/a

gsf01- USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELER EXODIA (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Usb kingston 128GB 3.2 Gen1 DataTraveler Exodia (Black + Yellow)
SUJETO A DISPONIBILIDAD IMAGEN DE REFERENCIA

55.000,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por	HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal
No. parte del proveedor	0jd7hfyh9dc569oh
Nombre del fabricante	KINGSTON
Número de parte del fabricante	Ninguno/a
Mercancía	Ninguno/a
Etiquetas	Agregar etiqueta
Valor IVA	8.781,51
Valor Ipoconsumo	Ninguno/a
Valor IVA	8.781,51

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato será de hasta UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS MCTE **($1.435.040)**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con N° 8023 del 27 de septiembre 2023, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS MCTE **($1.435.040)** para la comercialización en el proyecto productivo expendio, Ejecución Resolución No.0003 del 2 de enero de 2023 y N° 008404 del 14 de septiembre de 2023 para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2023.

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo efectuará los pagos parciales y/o total al contratista de acuerdo al valor de los elementos, bienes y/o servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento los elementos, bienes y/o servicios contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. así mismo, como el cargue y/o adjunto de las facturas correspondientes a la plataforma SECOP II y a las demás plataformas que sean previamente anunciadas por el EPMSC de Sincelejo a través del supervisor del contrato.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será enla ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.

h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
p) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 5 días hábiles previa notificación de dicha solicitud.
q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
r) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC DE SINCELEJO

El EPMSC de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del EPMSC Sincelejo.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo – EPMSC de Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Decreto 2516 de 2011 Nivel Nacional en su Artículo 7°. No obligatoriedad de garantías. Las garantías no serán obligatorias en los contratos a que se refiere el presente decreto. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior el presente proceso de contratación no requiere garantías.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor Tony Rafael Cordero Causil responsable del proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido

con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

TONY CORDERO CAUSIL
Administrador Expendio CPMSSIN

revisado por. Tony Cordero.
Elaborado por: Tony Cordero.
Fecha de elaboración: 03/10/2023.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGANACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	octubre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	octubre 2023	Diciembre 2023	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por le contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2023	Vigencia 2023	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	Imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	octubre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de marcado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2023	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2023	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383097
Número de orden de compra a modificar:	118859

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-02 08:40:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113471	MAQUINARIA DE OFICINA EXPENDIO 2023	CDP-8023	CDP	8023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	1.0	Unidad	1150000.00	CDP-8023	1150000.00

2	gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius	2.0	Unidad	70000.00	CDP-8023	140000.00
3	gsf01- USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELER EXODIA	2.0	Unidad	55000.00	CDP-8023	110000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	1.00	Unidad	966387.00	CDP-8023	966387.00
Editado	2	gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius	5.00	Unidad	58824.00	CDP-8023	294120.00
Editado	3	gsf01- USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELE EXODIA	3.00	Unidad	46218.00	CDP-8023	138654.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importado directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383097
Número de orden de compra a modificar:	118859

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-02 08:40:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113471	MAQUINARIA DE OFICINA EXPENDIO 2023	CDP-8023	CDP	8023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	1.0	Unidad	1150000.00	CDP-8023	1150000.00

2	gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius	2.0	Unidad	70000.00	CDP-8023	140000.00
3	gsf01- USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELER EXODIA	2.0	Unidad	55000.00	CDP-8023	110000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	1.00	Unidad	966387.00	CDP-8023	966387.00
Editado	2	gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius	5.00	Unidad	58824.00	CDP-8023	294120.00
Editado	3	gsf01- USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELE EXODIA	3.00	Unidad	46218.00	CDP-8023	138654.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importado directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:

Firma de proveedor
Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodriguez
Documento: 91.431.735 de Barrancabermeja

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

Sincelejo, 17 de noviembre de 2023.

INPEC 17-11-2023 10:02
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0233923 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC DE ORDEN DE COMPRA 118859
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC DE ORDEN DE COMPRA 118859

2023IE0233923

Doctora
Liliana Isabel Gómez Pérez
Perfil presupuesto EPMSC de Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega – Sincelejo.

Asunto: Solicitud expedición RPC de Orden de Compra 118859.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **HAS LTDA** y/o **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA,** identificada con NIT N° 804000673-3, con cuenta de ahorros No. 81400000407, del Banco Bancolombia, Orden de Compra # 118859 TVEC de 01/11/2023 modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 8023 del 27 septiembre de 2023.
Rubro: A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA. FUENTE Propios, RECURSO 26. Por valor de: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS MCTE **($1.435.040).**
Valor a comprometer: UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/TE ($ 1.399.161).

AREA RESPONSABLE: Proyectos productivos- expendio - Tony Rafael Cordero Causil

OBJETO: Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre

Atentamente,

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre

Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual.
Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda - Director
Fecha de elaboración: 17/11/2023.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2023\

Recibí Liliana Nov 20/23

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383097
Número de orden de compra a modificar:	118859

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-02 08:40:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113471	MAQUINARIA DE OFICINA EXPENDIO 2023	CDP-8023	CDP	8023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	1.0	Unidad	1150000.00	CDP-8023	1150000.00

2	gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius	2.0	Unidad	70000.00	CDP-8023	140000.00
3	gsf01- USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELER EXODIA	2.0	Unidad	55000.00	CDP-8023	110000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	1.00	Unidad	966387.00	CDP-8023	966387.00
Editado	2	gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius	5.00	Unidad	58824.00	CDP-8023	294120.00
Editado	3	gsf01- USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELE EXODIA	3.00	Unidad	46218.00	CDP-8023	138654.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importado directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:

Firma de proveedor
Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodriguez
Documento: 91.431.735 de Barrancabermeja

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

Sincelejo, 17 de noviembre de 2023.

INPEC 17-11-2023 10:06
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0233935 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
ASUNTO COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA IAD GRANDES ALMACENES, ORDEN
OBS COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA IAD GRANDES ALMACENES, ORDEN DE COMPRA N° 1118859
2023IE0233935

Señor
TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
Responsable del Proyecto Productivo Expendio del EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre

Asunto: Comunicación de Supervisión contrato de mínima cuantía IAD Grandes Almacenes, Orden de Compra N° 1118859

Objeto: Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre

Cordial saludo

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor del contrato de mínima cuantía IAD Grandes Almacenes, Orden de Compra N° 118859 cuyo objeto es "Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre", para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes , oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "*Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión**: *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Atentamente,

20-11-23

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.
Reviso: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda - Dirección.
Fecha: 17/11/2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2023\

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlgomezp	LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-20-3:12 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8023 de fecha 2023-09-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	99723	**Fecha Registro:**	2023-11-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.399.161,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.399.161,00	**Saldo x Obligar:**	1.399.161,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	804000673	**Razón Social:**	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	81400000407	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9194736	**Nombre:**	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA	**Cargo:**	DIRECTOR EPC SINCELEJO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2023le0233923	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2023-11-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Propios	26	CSF		1.399.161,00	0,00		
					Total:	1.399.161,00	0,00	1.399.161,00	1.399.161,00

Objeto:	contratar la adquisicion de maquinas de oficna contabilidad e informatica para el proyecto productivo expendio de la carcel y penitenciaria de media seguridad de sincelejo sucre

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2023-12-20	1.399.161,00	1.399.161,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 20 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron: El Señor **TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 2.758.007 de Ciénega de Oro - Córdoba, responsable del proyecto productivo de expendio del EPMSC Sincelejo y Supervisor del Contrato Orden de Compra **N° 118859** y el Señor **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.431.735 de Barrancabermeja, representante legal de **HAS LTDA.** Con **NIT: 8040006733** para dar inicio al contrato de mínima cuantía IAD Grandes Almacenes, **Orden de Compra No. 118859**, cuyo objeto es: Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre

Supervisor

TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
CC. N°2.758.007 de Ciénega de Oro - Córdoba.

Contratista

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
C.C. No. 91.431.735 de Barrancabermeja.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 20 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron: El Señor **TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 2.758.007 de Ciénega de Oro - Córdoba, responsable del proyecto productivo de expendio del EPMSC Sincelejo y Supervisor del Contrato Orden de Compra **N° 118859** y el Señor **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.431.735 de Barrancabermeja, representante legal de **HAS LTDA.** Con **NIT: 8040006733** para dar inicio al contrato de mínima cuantía IAD Grandes Almacenes, **Orden de Compra No. 118859**, cuyo objeto es: Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre

Supervisor

TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
CC. N°2.758.007 de Ciénega de Oro - Córdoba.

Contratista

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
C.C. No. 91.431.735 de Barrancabermeja.

HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA

Bucaramanga, 29 de Noviembre de 2023

Señores
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO
Sincelejo

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 118859

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que, por parte del ESTABLECIMINTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO, se emitió la orden de compra 118859 el día de 1 de Nviembre y que:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de Compra No.118859, la entidad otorgó un término de ejecución vence el día 30 de Noviembre encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo de la orden de compra.

2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.

3. A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la orden de compra en mención, nos encontramos en la finalización de la fase de alistamiento y despachos, misma que se vio retrasada por dificultades relacionadas con el aumento de los tiempos de importación, legalización y transporte de algunos de los ítems establecidos en la Orden de Compra, lo anterior asociado al establecimiento de protocolos más estrictos para la verificación de la mercancía que ingresa al país proveniente del exterior, lo que ha generado que los tiempos de transporte entrega y despachos de los productos solicitados tomó un tiempo superior al inicialmente indicado por parte de los distribuidores mayoristas, generándose un actual desabastecimiento de suministros que cumplan con la totalidad de condiciones técnicas ofertadas.

4. Por parte del Fabricante los equipos perifericos que a la fecha no se encuentran disponibles en el país para entrega se tiene que "Con ocasión a la crisis que actualmente enfrenta la logística global generada por razones ajenas a nuestra orbita de control, luego constituyen factores imprevisibles, es cierto que los diferente procesos de fabricación de la compañía se han visto impactados de forma negativa, generando entre otras cosas congestión en puertos y escasez de insumos primarios para la producción de nuestros productos.

5. A la fecha los equipos perifericos que estan por entregar se encuentran solicitados al fabricante a través del distribuidor mayorista, sin embargo, la importación, legalización y transporte de los ítems solicitados, tomará un tiempo adicional de por lo menos **7 DÍAS** contados a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra.

6. Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía y originalidad de los productos a entrega, Hardware Asesorías Software Ltda., como distribuidor autorizado de los productos obrantes en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o a los distribuidores mayoristas autorizados para la distribución de estos productos a nivel nacional, para la adquisición de los productos a suministrar, de tal suerte que no estábamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores nacionales distintos al fabricante o los mayoristas autorizados, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condiciones adecuadas de calidad, garantía y originalidad de los productos a entregar.

7. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante a los mayoristas y de los mayoristas a nosotros los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, imputables al establecimiento de nuevas condiciones y protocolos para la entrada en el país de mercancía extranjera, así como el aumento en los tiempos de legalización y tránsito de los producto a nivel nacional, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una **FUERZA MAYOR**.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de las órdenes de compra, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que:

PRIMERO: se otorgue una **PRORROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **SIETE** (07) días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. 118859, es decir hasta el día 07 de Diciembre de 2023, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante de los productos solicitados, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades con el transporte de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantara la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del termino solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites correspondientes de actualización en las vigencias de los amparos de la póliza de cumplimiento presentada.

Sin otro motivo en particular,

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Hardware Asesorías Software Ltda.
Ramiro.vergara@hasltda.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

Nov. 29/23

INPEC 29-11-2023 16:35
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0242555 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO SOLICITUD DE APROBACION DE CAMBIO EN FECHA DE VENCIMIENTO, ORDEN DE COMPRA NO.118859
OBS SOLICITUD DE APROBACION DE CAMBIO EN FECHA DE VENCIMIENTO, ORDEN DE COMPRA NO.118859 DEL DIA DE 1 DE NOVIEMBRE PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE OFICINA
20231E0242555

Sincelejo, 29 de noviembre de 2023.

Doctor.;
HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director CPMSSIN
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo.

Asunto: solicitud de aprobación de cambio en fecha de vencimiento, Orden de Compra No.118859 del día de 1 de noviembre para contratar la adquisición de máquinas de oficina, contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB), para el Proyecto Productivo Expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Resoluciones No.000003 de fecha 02/01/2023 y No.008404 del 14/09/2023

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en el oficio de 28 de septiembre de 2023 con radicado No 2023IE0208966 donde se relacionan las necesidades a ser adquiridas con los rubros descritos en la Resoluciones No.000003 de fecha 02/01/2023 y No.008404 del 14/09/2023 para el EPMSC de Sincelejo; una vez se verifico en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se determinó que el proveedor **Hardware Asesorías Software Ltda.** dispone de los productos requeridos por lo que fue organizada la Orden de Compra 118859 para la adquisición de dichos productos.

El proveedor manifiesta la mediante oficio (adjunto) la imposibilidad de entregar los productos descritos en los términos acordados inicialmente por lo que propone ampliar la fecha de vencimiento de la orden anteriormente descrita hasta el día 30 de noviembre de la presente vigencia, solicita una prórroga de **7 días** contados a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra. Para la realización de este procedimiento solicito su aprobación.

Agradecido por la atención prestada.

Atentamente,

TONY CORDERO CAUSIL
Encargado del Expendio del CPMSSIN

Elaborado por: Tony Cordero Causil.
Fecha de elaboración:29/11/2023.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2023\

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

Sincelejo, 29 de noviembre de 2023.

INPEC 29-11-2023 16:39
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0242567 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3955 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3955 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
ASUNTO APROBACIÓN DE CAMBIO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 118859 PARA
OBS APROBACIÓN DE CAMBIO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 118859 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, (IMPRESORA,
2023IE0242567

Dr.
Tony Cordero Causil
Encargado del Expendio del CPMSSIN
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo.

Asunto: aprobación de cambio en la fecha de vencimiento de la Orden de Compra 118859 para contratar la adquisición de máquinas de oficina, contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB), para el Proyecto Productivo Expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Resoluciones No.000003 de fecha 02/01/2023 y No.008404 del 14/09/2023

.

Cordial Saludo,

Conforme a su solicitud me permito aprobar el cambio en cambio en la fecha de vencimiento descrita en su oficio 2023IE0242555 para la Orden de Compra 118859 que son necesarios para suplir las necesidades elementos de máquinas de oficina, contabilidad e informática, (impresora, Teclado y memoria USB), para el Proyecto Productivo Expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo según Resoluciones No.000003 de fecha 02/01/2023 y No.008404 del 14/09/2023

.

Agradecido por la atención prestada.

Atentamente,

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

Elaborado por: Tony Cordero Causil
Fecha de elaboración:29 /11/2023.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2023\

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	387407
Número de orden de compra a modificar:	118859

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-29 14:14:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2023-12-08

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113471	MAQUINARIA DE OFICINA EXPENDIO 2023	CDP-8023	CDP	8023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Impresora Multifuncional Epson L3210	1.0	Unidad	966387.00	CDP-8023	966387.00

2	gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius	5.0	Unidad	58824.00	CDP-8023	294120.00
3	gsf01- USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELER EXODIA	3.0	Unidad	46218.00	CDP-8023	138654.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración
el contratista manifiesta problemas logísticos que le impiden realizar la entrega en los tiempos previamente establecidos.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Hugo Mauricio B
Documento: 91947 36

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	387407
Número de orden de compra a modificar:	118859

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-29 14:14:22

ampos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2023-12-08

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113471	MAQUINARIA DE OFICINA EXPENDIO 2023	CDP-8023	CDP	8023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Impresora Multifuncional Epson L3210	1.0	Unidad	966387.00	CDP-8023	966387.00

2	gsf01-COMBO MOUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius	5.0	Unidad	58824.00	CDP-8023	294120.00
3	gsf01- USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELER EXODIA	3.0	Unidad	46218.00	CDP-8023	138654.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración
el contratista manifiesta problemas logísticos que le impiden realizar la entrega en los tiempos previamente establecidos.

Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:

Firma de proveedor
Nombre: Ramiro Humberto Verrgara Rodriguez
Documento: 91.431.735 de Barrancabermeja

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515
Email: facturaelectronica@hasltda.com

Persona Juridica Responsable de IVA - No Efectuar Retención en La Fuente. Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retencion de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolucipon2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Economica ICA código 215 9,6 x1000

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 4878

Documento oficial de Autorizacion de Numeración de Factura Electronica No 18764023850140 vigencia 24 meses desde 07/01/2022 hasta 07/01/2024 que habilita prefijo FVE desde 2834 hasta 10.000

07/01/2022 *07/01/2024*

CLIENTE	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLU			siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	
NIT	823000931 8	**DIRECCIÓN**	CR 17 3 21	**CIUDAD**	Sincelejo
FECHA FACTURA		**FECHA VENCIMIENTO**		**MODALIDAD DE COMPRA**	**FORMA DE PAGO**
04/12/2023		04/01/2024		VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES	Credito

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	C11CJ68301-ART	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	1	Und.	966.387	0%	0	966.387
2	31330006402-AR	31330006402 COMBO KM-170 ALAMBRICO GENIUS	5	Und.	58.824	0%	0	294.120
3	DTX/128GB-ART1	USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN1 DATATRAVELER EXODIA (BLACK + YELLOW)	3	Und.	46.218	0%	0	138.654

Total líneas o ítems: 3

Valor en Letras
UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.399.161**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.399.161**

Observaciones
SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 118859
#[illegible]8-00-319;OC118859;expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co#$
ENTREGADO CON REMISION 0772-2023
SEGUN ART 130 LEY 633 DEL 2000 (EXCLUIDO IVA)
SERIALES ITEM 1: XAGB339943
SERIALES ITEM 2: 33D96728002707-33D96728002714-33D96728002717-33D96728002712-33D96728002713

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.

Recibido a Satisfacción

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/12/2023 09:55:04

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515 Bucaramanga

CUFE: 7df444d2302aa1189a069cc1ad091fdf8ca207548ffbee1f37f833a4c3190ccda5174019333d2aa8db776fe17995835e--Expedición:06/12/2023 10:01 AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14935431664

(415)7707212489984(8020) 000001493543166 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 6 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial	37. Sigla
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP	HAS LTDA.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

42. Correo electrónico claudia.sanchez@hasltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 8 6 8 5	3 1 7 3 2 3 5 7 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	1 9 9 5 0 8 1 7	4 6 5 1	1 9 9 5 0 8 1 7	9 5 1 1	4 6 4 9		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	1 0	1 4	1 5	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 08 / 09 : 52: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01 11-2023 07:53:56AM

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/10/2023 - 18:54:13
Recibo No. 11191754, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: T20S26C48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Sigla:	No Reportó
Nit:	804000673-3
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-050628-03
Fecha de matrícula:	17 de Agosto de 1995
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	21 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR. 36 NO. 46-104
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono comercial 1:	6471515
Teléfono comercial 2:	3134238649
Teléfono comercial 3:	3134238685

Dirección para notificación judicial:	CR. 36 NO. 46-104
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono para notificación 1:	6471515
Teléfono para notificación 2:	6471515
Teléfono para notificación 3:	3134238649

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

---

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuracion y migracin de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, asi como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y planso de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, asi como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefónia, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, ditribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones

educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio.
Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas.
Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión, alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoria, interventoría y

---

montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dicterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestacion del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografia y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones publicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin animo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, asi como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o publicas, con o sin animo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de $30.031.250,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO — C.C. 91431735
No de cuotas: 60 — valor: $1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA — C.C. 63430136
No de cuotas: 40 — valor: $1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez qu e fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucidn del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaclones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacidn, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de contratacidn publica o privada. El segundo representante legal, podra actuar de manera simultanea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
EP No 1641	de 18/07/1997	Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828	de 29/12/1999	Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273	de 09/11/2001	Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225	de 24/11/2004	Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794	de 01/12/2005	Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339	de 09/06/2006	Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX
EP No 629	de 13/12/2006	Notaria 02 de Bucaramanga	69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027	de 20/01/2012	Junta Extr de Bucaramanga	101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505	de 12/03/2013	Notaria 08 de Bucaramanga	110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252	de 03/10/2022	Notaria 08 de Bucaramanga	210253 12/04/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.
Actividad secundaria Código CIIU: 4651.
Otras actividades Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
Matricula No:	49640
Fecha de matrícula:	17 de Agosto de 1995
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CR. 36 NO. 46-104
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	CENTRO DE NEGOCIOS HP
Matricula No:	153903
Fecha de matrícula:	31 de Julio de 2008
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 36 # 46 - 104
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $23.808.522.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

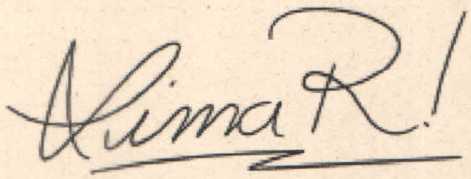
No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/10/2023 - 18:54:13
Recibo No. 11191754, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: T20S26C48E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACION:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-10-18
FECHA DE PAGO:	2023-10-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-09
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27970808
TOTAL COTIZANTES:	27
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27970808
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
[illegible]002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.600	$ 410.600
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.400	$ 354.400
EPS010	800088702	EPS SURA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.961.600	$ 3.961.600
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.000	$ 220.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.400	$ 501.400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 152.900	$ 152.900
Subtotal Salud		6	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.600.900	$ 5.600.900
230201	800229739	PROTECCION	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.492.800	$ 1.492.800
230301	800224808	PORVENIR	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.689.700	$ 2.689.700
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 960.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	$ 139.200	$ 417.600	$ 0	$ 7.191.700	$ 7.191.700
Subtotal Pensión		4	25	$ 139.200	$ 417.600	$ 0	$ 12.334.200	$ 12.334.200
14-23	860011153	POSITIVA	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 871.300	$ 871.300
Subtotal ARL		1	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 871.300	$ 871.300
[illegible]CF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 120.000
CCF39	890200106	CAJASAN	24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.818.900	$ 2.818.900
Subtotal CCF		2	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.938.900	$ 2.938.900
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.800	$ 556.800
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 835.200	$ 835.200
		Total a pagar		$ 139.200	$ 417.600	$ 0	$ 23.137.300	$ 23.137.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/11/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACION:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-09-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-09-18
FECHA DE PAGO:	2023-09-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-08
PERIODO SALUD:	2023-09
NUMERO PLANILLA:	27692241
TOTAL COTIZANTES:	27
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27692241
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
[illegible]002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.600	$ 410.600
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.400	$ 354.400
EPS010	800088702	EPS SURA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.961.600	$ 3.961.600
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.000	$ 220.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.500	$ 501.500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 152.800	$ 152.800
Subtotal Salud		6	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.600.900	$ 5.600.900
230201	800229739	PROTECCION	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.492.800	$ 1.492.800
230301	800224808	PORVENIR	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.689.600	$ 2.689.600
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 960.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	$ 139.200	$ 417.600	$ 0	$ 7.191.800	$ 7.191.800
Subtotal Pensión		4	25	$ 139.200	$ 417.600	$ 0	$ 12.334.200	$ 12.334.200
14-23	860011153	POSITIVA	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 882.500	$ 882.500
Subtotal ARL		1	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 882.500	$ 882.500
[illegible]CF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 120.000
CCF39	890200106	CAJASAN	24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.816.600	$ 2.816.600
Subtotal CCF		2	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.936.600	$ 2.936.600
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.800	$ 556.800
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 835.200	$ 835.200
		Total a pagar		$ 139.200	$ 417.600	$ 0	$ 23.146.200	$ 23.146.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/10/2023

HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Ruth Beatriz Beltrán Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional T. P. 32.585 - T, en calidad de Revisora Fiscal, Hardware Asesorías Software Ltda.

C|TIFICA

1. Que a partir del 1 de mayo de 2013 el decreto 862 de 2013, ratificado en artículo 114-1 del ET, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., identificada con nit 804.000.673-3, está exenta de pagar ICBF y SENA. Debido a lo anterior, no tiene ninguna obligación pendiente con SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje ni con el ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

2. Hardware Asesorías Software Ltda. no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda. se encuentra al día en los pagos del impuesto imporrenta.

Por lo que certifico que Hardware Asesorías Software Ltda. durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a paz y salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar.

Declaro que la entidad Hardware Asesorías Software Ltda. cumple con las normas de Salud Ocupacional.

La presente se expide el día 01 de Noviembre de 2023 en la ciudad de Bucaramanga

Cordialmente,

Ruth Beatriz Beltrán Vargas

C. C. 37.839.770 de Bucaramanga

Tarjeta Profesional T. P. 32.585 – T

Revisora Fiscal

clsz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **91.431.735**

VERGARA RODRIGUEZ

APELLIDOS

RAMIRO HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1968**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-OCT-1986 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-01052885-M-0091431735-20181221 0063905604A 1 9906748977

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.839.770

BELTRAN VARGAS
APELLIDOS

RUTH BEATRIZ
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1957

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123 0009522930A 1 6910006590

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



32585-T

RUTH BEATRIZ
BELTRAN VARGAS
C.C. 37839770
RES. INSCRIPCION 25 DEL 30/04/1992
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

278393

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

40394

Identificación Plástica S.A. 190942/0119

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bógotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 5 A B 0 3 1 2 7 1 C F B D E 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado
Bancario

Martes, 07 de Noviembre del 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 06 de diciembre de 2023.

ORDEN DE COMPRA No. 118859

FECHA FIRMA: 01 de noviembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo-Sucre.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No.

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 36 Porcentaje 100%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí.

(Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas)

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No __ Sí X.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No X. Sí.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No __. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 06/12/2023, recibió productos objetos del contrato número No. 118859, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura número según factura factura (s) No. FVE 4878 (04-12-2023) por valor de **$1.399.161,** contrato No. 118859 del 01/11/2023, **excluido IVA.** TOTAL, GENERAL **$1.399.161**

TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
C.C. No. 2.758.007
Responsable de Proyecto Productivo Expendio
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCIÓN DE BEBIDAS ACTA N° 01552

Fecha:	Diciembre 06 de 2022
Hora:	10:00 horas.
Lugar:	CPMSSIN.
Tema:	Recibo a satisfacción según factura (s) Fact. No. FVE 4878, orden de compra No.118859 del 01/11/2023

AGENDA:

1.	Recibo a satisfacción según factura (s) No. FVE 4878 (04-12-2023) por valor de **$1.399.161,** contrato N° 118859 del 01/11/2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ORDEN DE COMPRA N°:	**118859**
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo - CPMSSIN.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
C.C.:	9.194.736
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWAEW LTDA.
NIT.	8040006733
OBJETO	Contratar la adquisición de maquinarias de oficina contabilidad e informática (impresora, Teclado y memoria USB) para el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo-Sucre.
VALOR INICIAL	UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (**$1.399.161)**
VALOR ADICION 01	-0-
TOTAL CONTRATO	UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (**$1.399.161)**)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 07 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: TONY CORDERO CAUSIL en calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 118859 (ORDEN DE COMPRA), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMSSIN. y INGRID MILENA PITA LIZARAZO, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en la orden de compra No.118859 de fecha 01/11/2023, según factura (s) No. FVE 4878 (04-12-2023) por valor de **$1.399.161,** contrato No. 118859 del 01/11/2023, presentada por el contratista:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCIÓN DE BEBIDAS ACTA N° 01552

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Factura No. PUR-240

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	UNIDAD	1	$966.387	$966.387
2	COMBO MAUSE Y TECLADO KM-170 ALAMBRICO genius	UNIDAD	5	$58.824	$294.120
3	USB KINGSTON 128GB 3.2 GEN 1 DATATRAVELER EXODIA	UNODAD	3	$46.218	$138.654
				TOTAL FACTURA	**$1.399.161**

Se autoriza el pago correspondiente a factura (s) factura (s) No. FVE 4878 (04-12-2023) por valor de **$1.399.161,** contrato No. 118859 del 01/11/2023, **excluido IVA.** TOTAL, GENERAL **$1.399.161**

VALOR DEL CONTRATO	**$1.399.161,00**
VALOR PAGOS PARCIALES	**$**
VALOR A PAGAR	**$1.399.161**
SALDO POR EJECUTAR	**$0**

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	**TONY CORDERO CAUSIL**		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACÉN	**JHONNEY CUELLO BARBOZA**		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	INGRID MILENA PITA LIZARAZO		

Elaborado por: Tony Cordero Causil
Revisado por: Tony Cordero Causil
Fecha de elaboración:06/12/2023.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2022\contratobebidas.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 6 de diciembre de 2023 **No. 131**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 6/12/2023

Proveedor: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA **Nit:** 804000673

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Factura 4878 04/12/2023 **Factura** 4878 04/12/2023

Comentarios: JCUELLOB REALIZA ENTRADA DE 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 LA CUAL VA DESTINADA AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0802	1199	272	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	Unidad	1	966,387.00	966.387,00

TOTAL ENTRADA **966.387,00**

COORDINADOR

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 6 de diciembre de 2023 **No. 130**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 6/12/2023

Proveedor: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA **Nit:** 804000673

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

Factura 4878 04/12/2023 **Factura** 4878 04/12/2023

Comentarios: JCUELLOB REALIZA ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMOS LOS CUALES VAN DESTINADOS AL AREA DE EXPENDIO DEL CPMS SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1122	9767	1	COMBO TECLADO LOGITECH INALAMBRICO MK270	Unidad	5.00	58,824.00	294.120,00
1110	6839	4	MEMORIA USB	Unidad	3.00	46,218.00	138.654,00

TOTAL ENTRADA **432.774,00**

COORDINADOR

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHwechavar WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 2023-12-20-4:20 p. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	113123	**Fecha Registro:**	2023-12-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	99723	**Nro. Cdp:**	8023
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.399.161,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	1.399.161,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	804000673	**Razón Social:**	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FVE 4878	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2023-12-20

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	CUENTA POR PAGAR PARA LA ADQUISION DE MAQUINAS DE OFICNA DE CONTABILIDAD E INFORMATICA DEL PP EXPENDIO DEL CPMSSIN VIGENCIA 2023

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwechavar WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 20/12/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	110323	**Fecha Registro:**	2023-12-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**		99723
Valor Inicial:	1.399.161,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	1.399.161,00	**Saldo x Ordenar:**		1.399.161,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**		0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**			1.399.161,00		**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**		8023
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**		345453
TERCERO											
Identificacion:	804000673	**Razon Social:**	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.						**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	81400000407	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**		Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	113123	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FVE 4878	**Tipo:**	FACTURA				**Fecha:**	2023-12-20			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	1.399.161,00	0,00	1.399.161,00	1.399.161,00

Objeto:	CUENTA POR PAGAR PARA EL PAGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONE DE CONGELADORES Y/O REFRIGERADORES A TODO COSTO UTILIZADOS EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMSSIN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2023-12-21	Generada	1.399.161,00

O.P # 4655237 23

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHlgomezp LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 2023-12-26-2:26 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	465523723	**Fecha Registro:**	2023-12-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	110323	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2023-12-26	**Código de Referencia:**	04500210700465523723	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	1.399.161,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	1.399.161,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.399.161,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**1.399.161,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	804000673	**Razón Social:**	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	81400000407	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA		**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FVE4878	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2023-12-20	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA												
	Propios	26	CSF	1.399.161,00	0,00	1.399.161,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2023-12-21	1.399.161,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)